

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de septiembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 2299/22 [RGEP 19649](#)

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si se han desembolsado en su totalidad por anticipado los gastos derivados del alquiler del WiZink Center de Madrid para la celebración del evento "Mundo Crypto", celebrado el 27-08-22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 2300/22 [RGEP 19650](#)

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Garantías que se exigieron por parte de la empresa adjudicataria de la gestión del WiZink Center de Madrid a la empresa contratante de esas instalaciones, para la celebración del evento "Mundo Crypto", celebrado el 27-08-22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 3335/22 [RGEP 19710](#)

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se han desembolsado en su totalidad por anticipado los gastos derivados del alquiler del WiZink Center de Madrid para la celebración del evento "Mundo Crypto", celebrado el 27-08-22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su

objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PE 3336/22 RGEP 19711

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Garantías que se exigieron por parte de la empresa adjudicataria de la gestión del WiZink Center de Madrid a la empresa contratante de ese espacio para la celebración del evento "Mundo Crypto", celebrado el 27-08-22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 5 de septiembre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. MARÍA CARMEN MENA ROMERO